

Diario

UNO

www.diariouno.pe



LIMA, SÁBADO 30 DE AGOSTO DE 2025 PRECIO: LIMA S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00

Censos 2025
De agosto a octubre
Tus datos están protegidos por ley
www.censos2025.pe
0800 70225 | (01) 743 5331
#TodosSumamosPerú



EDITORIAL

Carlos Anderson: nueva baja en Perú Moderno

Pág. 2

Gunther Gonzales Barrón

Derechos Humanos de las personas mayores

Pág. 7

Lily Calderón

Un solo río, una sola lucha: líderes de seis países por la Amazonía



Pág. 4

Afirma la Lic. Janett Rutti Villaverde, de la DIRIS Lima Este, a propósito del Día de la Enfermería Peruana



“Para mí, la vacunación es vida”



Pág. 9



Nos envía carta, pero Diario UNO, nunca miente

Jueza aclara tenencia de dos DNI con números distintos

Pág. 2

“SEREMOS LA PESADILLA DE ESTADOS UNIDOS, SI ATACA A VENEZUELA. ESTO SERÁ UNA CALAMIDAD, LES VA IR PEOR”, ADVIERTE MANDATARIO VENEZOLANO

MADURO AMENAZA A TRUMP

Gobernante llanero señaló que Venezuela está lista para defenderse de una eventual agresión de Estados Unidos, luego de que Washington planteara un despliegue militar en el Caribe, cerca de las costas venezolanas, bajo el argumento de combatir el narcotráfico. También anuncia el despliegue de millones de milicianos venezolanos por “amenazas” norteamericanas.



Pág. 3



Diario UNO rinde homenaje en su día a Santa Rosa de Lima, patrona de la Policía Nacional del Perú y de las enfermeras, símbolo de fe, entrega y vocación de servicio. Su vida ejemplar inspira a los peruanos a cultivar la honestidad, la compasión y la fortaleza moral, valores que guían a quienes velan por la seguridad ciudadana y cuidan la salud de nuestra nación.



POLÍTICA

EDITORIAL

Carlos Anderson: nueva baja en Perú Moderno

La perversidad de la legislación electoral peruana ha quedado confirmada con la renuncia de Carlos Anderson al partido Perú Moderno, que es el mejor exponente que el actual sistema de partidos políticos otorga a sus promotores derechos de cuasi propiedad.

Perú Moderno fue fundado por el empresario Wilson Aragón Ponce, ingeniero que dirigió por décadas la fábrica de tejidos Santa Catalina, productora de las frazadas Tigre. El 2006, él tentó ser alcalde de Lima y, tras fracasar en el intento, en 2023 formó su propia agrupación política. En el 2024 logró afiliarse a Carlos Añaños, fundador del exitoso grupo AJE, a quien ofreció la candidatura presidencial. Sin embargo, la relación entre Añaños y Aragón se quebró por las condiciones que el partido quiso imponer. En abril de este año, Aragón falleció y la dirección del partido pasó a manos de su familia.

Aquí empieza el segundo capítulo de la saga, pues los Aragón propusieron a Carlos Anderson, asumir la candidatura presidencial. No obstante, volverían a presentarse tensiones entre la familia y el nuevo precandidato, pues mientras Anderson buscaba una convocatoria amplia e inclusiva, los Aragón consideraban el partido como parte de la herencia y no estaban dispuestos a compartir con nadie su manejo.

Ello llevó a que Anderson les remitiera una carta simple en la que formula renuncia al partido. “He intentado, sin éxito, que Perú Moderno se convierta en una organización política transparente” y respetuosa de su propia institucionalidad, pero no fui escuchado” dijo, justificando su decisión. Uno de los aspectos más controversiales fue el cuestionamiento de la validez de las firmas con las que el partido fue inscrito, aspecto que no pudo ser debidamente aclarado por los familiares Aragón.

Ya vencido el plazo de inscripción de nuevos militantes, la única posibilidad de Perú Moderno para participar en las elecciones de 2026 sería elegir entre los militantes inscritos; dentro de los que no figura ninguna personalidad política conocida a nivel nacional. O sea, en la práctica, un competidor menos.

Mediante Carta remitida el 25 de agosto por conducto notarial la jueza del 8° Juzgado Civil Transitorio de Lima Soledad Amparo Blácido Báez solicita a este Diario que se rectifique sobre el contenido de la nota publicada sobre la tenencia de dos documentos de identidad personal con números distintos.

Destaca: “Resulta indispensable aclarar que obtuve mi Libreta Electoral en el año 1985, cuando el Documento Nacional de Identidad (DNI) aún no había sido creado. Recién con la promulgación de la Ley Orgánica del RENIEC, Ley N° 26497, se estableció expresamente en su artículo 26 que el DNI constituye el único documento público, personal e intransferible de identidad.

Asimismo, el artículo 31 dispuso que el DNI debe asignar a cada ciudadano un Código Único de Identificación (CUI) el cual permanece invariable desde su emisión hasta el fallecimiento de la persona, como único referente identificatorio. Ello implica que el número anterior correspondiente a la Libreta Electoral quedó inactivo, manteniéndose únicamente como antecedente administrativo, sin valor ni vigencia alguna. En conse-

NOS ENVÍA CARTA, PERO DIARIO UNO, NUNCA MIENTE

Jueza aclara tenencia de dos DNI con números distintos



cuencia, el supuesto “doble número” de identificación es un efecto directo de la normativa vigente, y jamás ha implicado la existencia de dos DNI ni, mucho menos, un trámite fraudulento de mi parte”.

La magistrada Soledad Blácido Báez, señala no posee doble identidad ni ha tramitado irregularmente documento alguno, siendo falso que cuente con dos DNI. El número anterior corresponde a la antigua Libreta Electoral, documento sin vigencia, de conformidad con la Ley Orgánica del RENIEC.

RESPUESTA:

Es importante precisar

que la misiva remitida a este Diario, la magistrada Soledad Blácido expresa conjeturas y conclusiones a las que arribó. Lo que se afirmó es que registra en la base de datos de la institución pública que registra dos documentos de identidad con números distintos.

El Reniec en carta remitida a este Diario el 13 de agosto de 2025 sostiene: “El único documento vigente corresponde al DNI N° 10542219, emitido en la ciudad de Huaraz en el año 2015. Mientras que el número 07613976 pertenece a la antigua Libreta Electoral de la ciudadana, documento que se encuentra inactivo. Es importante precisar que, en el registro electoral anterior, cada cambio de domicilio generaba un nuevo número de Libreta Electoral. Por ello, ambos números figuran como data histórica, pero solo uno permanece vigente”.

La entidad estatal enfatiza: “Tras el cruce de información biométrica, las huellas dactilares y la fotografía de ambos regis-

DATO

LA MAGISTRADA
Soledad Blácido es recordada tras emitir un fallo polémico tras revisar las normas que regulan los procedimientos en los registros civiles disponiendo que las personas con orientación sexual trans puedan modificar sus datos personales y su fotografía.

tros coinciden, confirmando que corresponden a la misma persona”.

Como se puede apreciar, el Reniec sostiene que la magistrada tramitó ambos documentos de identidad y el último que tramitó, se encuentra activo, acciones que realizó por propia voluntad en el año 2015, colocando de forma voluntaria su huella dactilar y proporcionando su fotografía.

Finalmente es importante precisar que la magistrada Soledad Blácido tiene experiencia como magistrada en el ámbito Constitucional y Civil.

www.diariouno.pe



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

El régimen de Nicolás Maduro respondió con tono desafiante al despliegue militar de Estados Unidos en aguas del Caribe, que incluye buques de guerra cerca de las costas venezolanas bajo el pretexto de combatir el narcotráfico. Desde Carabobo, la vicepresidenta Delcy Rodríguez aseguró que cualquier intento de intervención “se convertirá en la peor calamidad para Norteamérica”.

La alta funcionaria acusó a los sectores “halcones” de Washington de alentar una escalada contra Venezuela y les instó a detener sus provocaciones. “Si se atreven, tendrán una respuesta que los llevará a su propia inestabilidad. El pueblo venezolano no se rinde y está preparado para defender cada palmo de su territorio”, enfatizó.

En paralelo, el gobierno chavista puso en marcha la segunda etapa de alistamiento de milicianos, que busca reforzar la defensa nacional frente a lo que consideran amenazas externas. Según cifras oficiales, en 945 puntos del país se recibirán voluntarios

Venezuela desafía a EE.UU. tras despliegue en el Caribe

EL GOBIERNO DE NICOLÁS MADURO advierte que una agresión militar sería una “pesadilla” para Washington y moviliza a miles de milicianos en todo el país.

dispuestos a sumarse a la movilización, luego de que en la primera fase se regis-

traran decenas de miles de inscripciones.

El discurso oficial insis-

tió en que Venezuela tiene una tradición “intachable de soberanía y autodeterminación” y que ningún poder extranjero podrá

doblegarla. Rodríguez advirtió que la historia ha demostrado la capacidad del país para resistir intentos de dominación y

que esta ocasión no será la excepción.

Mientras tanto, la tensión con Washington escala. El gobierno estadounidense ha duplicado a 50 millones de dólares la recompensa por la captura de Maduro, a quien acusa de encabezar una red de narcotráfico internacional. Caracas considera esa medida una acción hostil y sostiene que cualquier operación militar solo traerá consecuencias desestabilizadoras para todo el continente.



EL EXPRESIDENTE ESPERA QUE SE REVOQUE LA MEDIDA DE CINCO MESES DE DETENCIÓN DICTADA POR EL CASO LOMAS DE ILO Y EL HOSPITAL DE MOQUEGUA

PJ evalúa apelación de Vizcarra contra prisión preventiva

La Tercera Sala Penal de Apelaciones Nacional evaluó la apelación presentada por el expresidente Martín Vizcarra contra la orden de cinco meses de prisión preventiva en

su contra. La medida fue dispuesta el pasado 13 de agosto por el Séptimo Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional, en el marco de la investigación por presuntos sobornos en



las obras de Lomas de Ilo y el hospital de Moquegua.

En la audiencia, Vizcarra negó riesgo de fuga

o asilo, como sostiene la Fiscalía, y aseguró que no busca evadir la justicia. “No me voy a fugar, no me voy a asilar, no me voy a autoeliminar. Yo voy a afrontar siempre la justicia”, declaró. También cuestionó el acuerdo de colaboración eficaz con empresas investigadas, señalando que “ningún empresario ha pisado la cárcel”, mientras él cumple prisión en el penal

de Barbadillo desde el 27 de agosto.

El exmandatario alegó contar con arraigos familiares y laborales, pues dos de sus hijos aún dependen de él y mantiene contratos de asesoría política. La sala de apelaciones deberá resolver si mantiene la prisión preventiva o modifica la medida restrictiva, decisión que será notificada en los próximos días a través de casillas electrónicas.

Boluarte: “Gobierno atiende necesidades de pueblos históricamente olvidados”

MANDATARIA INAUGURÓ plaza principal en Apurímac y destacó que programas como Llamkasun Perú generan empleo temporal y desarrollo en comunidades postergadas.

Apurímac.- La presidenta Dina Boluarte afirmó que su gestión viene atendiendo las necesidades de los pueblos “históricamente olvidados” mediante inversión pública y programas sociales como Llamkasun Perú. Durante la inauguración de la plaza principal del centro poblado Los Ayllus de Tururo, en Ongoy, la mandataria resaltó que la obra fue ejecutada con la participación de beneficiarios del programa de empleo temporal.

Boluarte cuestionó la falta de gestión de autoridades anteriores y aseguró que “ha tenido que venir



una mujer de los Andes” para impulsar proyectos que mejoren la vida de las comunidades. En ese marco, garantizó que su gobierno destinará el mayor presupuesto posible a

Llamkasun Perú hasta el final de su mandato.

Según cifras oficiales, el programa cuenta con un banco de 436 proyectos de inversión y 1,913 actividades de intervención

inmediata, que generarán más de 140,000 empleos temporales en 1,831 pueblos de todo el país. La jefa de Estado subrayó que esta estrategia responde directamente a las demandas de alcaldes, gobernadores y organizaciones sociales.

Finalmente, la presidenta recordó que la violencia vivida en 2022 y 2023 no debe repetirse y llamó a construir desarrollo con respeto a la Constitución y a la democracia. De cara a las elecciones generales de 2026, exhortó a apostar por el progreso, la consolidación de la economía y la creación de empleo digno para más peruanos.

EL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES CONFIRMÓ LA PARTICIPACIÓN DE AMBAS COALICIONES POLÍTICAS EN LOS PRÓXIMOS COMICIOS GENERALES, MIENTRAS OTRAS DOS ALIANZAS AÚN ESPERAN RESOLUCIÓN

Elecciones 2026: oficializan inscripción de alianzas Unidad Nacional y Fuerza y Libertad

El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) oficializó la inscripción de las alianzas electorales Unidad Nacional y Fuerza y Libertad, las primeras en quedar habilitadas para participar en las elecciones generales de 2026. Unidad

Nacional está conformada por el PPC, Unidad y Paz y Peruanos Unidos: ¡Somos Libres!, con el liderazgo del congresista Roberto Chiabra y Renan Galindo. En tanto, Fuerza y Libertad reúne a Fuerza Moderna y Batalla Perú, lideradas

por Fiorella Molinelli y el gobernador de Junín, Zósimo Cárdenas.

El organismo electoral precisó que la resolución fue firmada por el director del Registro de Organizaciones Políticas, Felipe Paredes. Aún quedan en



evaluación otras alianzas como Venceremos, impulsada por Guillermo Bermejo y Vicente Alanoca, y el Frente de los Trabajadores y Emprendedores, que integran Marisol Pérez Tello y Napoleón Becerra.



DESDE EL RÍO MARAÑÓN

LILY CALDERÓN

Abogada y activista en la defensa de la Amazonia

Un solo río, una sola lucha: líderes de seis países por la Amazonía

Durante un mes, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra – Bolivia, 25 líderes y lideresas de seis países amazónicos se reunieron en la IV Escuela Panamazónica de Derechos Humanos organizada por la REPAM. Llegaron desde territorios lejanos, dejando a sus familias y comunidades, asumiendo riesgos que en muchos casos ponen en peligro sus propias vidas, pero con la certeza de que su lucha es también por todos nosotros.

El mensaje que trajeron es claro y contundente: el río no nos divide, nos conecta y nos une en esta gran Panamazonia. Una región que no reconoce fronteras cuando se trata de la defensa de la vida. Allí, en el bioma megadiverso y pulmón del planeta, donde de cada cinco vasos de agua que bebemos en el mundo uno proviene de la Amazonia, se congregó toda la resistencia y la esperanza de los pueblos originarios, afrodescendientes y campesinado.

Durante este espacio formativo, los líderes reflexionaron sobre la dramática situación de nuestra casa común. Señalaron con preocupación que la minería ilegal y el uso del mercurio están matando los ríos; muchas comunidades hoy se ven obligadas a consumir agua contaminada. El bosque, que siempre fue “su supermercado”, está cada vez más presionado por proyectos extractivos, y con ello se compromete la soberanía alimentaria, la salud y la propia vida.

Quienes participaron en esta escuela coincidieron en que la realidad que enfrentan sus pueblos no es fácil: sin acceso a salud, con sistemas de educación precarios, y con una alimentación que cambia aceleradamente por la pérdida de la biodiversidad. Sin embargo, lejos de rendirse, este mes de formación les permitió pensar colectivamente en alternativas.

Entre todas y todos se elaboraron propuestas, conscientes de que la única manera de cambiar la situación es la “ley del frejol”, es decir, ejercer presión social para que los Estados empiecen a mirar la Amazonia con otros ojos: con respeto, con justicia y desde la autodeterminación de los pueblos que la habitan.

La REPAM, red profundamente enraizada en la Panamazonia, hizo posible este encuentro. Con el acompañamiento de profesionales de alta calidad y la fuerza de una mística compartida, logró reunir la diversidad de nueve países para que, desde las propias necesidades locales, se construyan propuestas políticas capaces de responder a las urgencias de los pueblos amazónicos.

Lo que queda claro es que no existe voluntad política real de mirar la Amazonia desde su diversidad y dignidad. Son demasiados los pueblos abandonados a su suerte, sometidos a las reglas de mineros ilegales, mientras intereses extranjeros meten sus narices en territorios que no les pertenecen y deciden por encima de quienes allí viven.

Los líderes y lideresas lo dijeron con sencillez y firmeza: lo único que pedimos es vivir en paz. Si van a entrar a nuestros territorios, que nos consulten. Si van a llevar desarrollo, que lo hagan dialogando, construyendo desde el respeto y la autodeterminación.

No podemos ser ajenos al dolor de los demás. No podemos permitir que las reglas de juego las impongan los de fuera que llegan con maletas vacías, saquean, dejan basura y violencia, y luego se van.


**JORGE MANCO
ZACONETTI**

El padre de la Economía Política como ciencia Adam Smith en su libro "Investigación sobre la Naturaleza y Causas de la Riqueza de las Naciones" 1776, escribía sobre la determinación de los salarios, resaltando que existe una oposición de intereses entre los patrones y los trabajadores, pues señalaba que: los trabajadores se unen para exigirlos mayores salarios, y los patrones concertan para otorgar lo menos posible.

Esta ley económica tiene plena vigencia en el Capitalismo como sistema de dominación mundial, y las empresas transnacionales y los Grupos de Poder no escapan a esta realidad. Por ello, existe un pacto a media voz al interior de la "Sociedad de Minería, Petróleo y Energía" de otorgar lo mínimo, teniendo como indicador de base en el incremento salarial, la inflación acumulada, que en nuestro país es de las más bajas en América Latina, menor al 1.6 % anualizado.

También se argumenta que los trabajadores mineros son de los mejores pagados en el país, y los comparan con las remuneraciones de las enfermeras, profesores y policías entre otras sin considerar el riesgo laboral y sobre todo la productividad del trabajador.

Lo cual significa mínimos incrementos salariales para los trabajadores a pesar que los precios del oro, plata y cobre que están volando en el mercado internacional, como hemos expresado en múltiples oportunidades, en especial del metal amarillo, donde existe un estímulo perverso para una mayor explotación del oro en las empresas formales, informales e ilegales.

PRODUCCIÓN Y EXPORTACIÓN DE ORO

Los precios siguen subiendo y el BCRP como el avestruz



Siempre hemos señalado que la determinación de los salarios como diría Adam Smith en un lenguaje moderno, dependería de la capacidad negociadora de los trabajadores organizados en sindicatos y de las empresas que expresan los intereses del capital. Por ello, siempre hemos señalado la importancia de tener en cuenta, una serie de indicadores básicos como la posición de mercado e importancia de la empresa en la economía local, la rentabilidad real del capital, la estructura de costos, y sobre todo la productividad del trabajo. Es decir, que tan rentable es la fuerza de trabajo para el capital, que se puede estimar de varias formas si se cuenta con la información disponible previa investigación.

Un caso especial lo constituye el incremento logrado por los trabajadores de la unidad minera Inmaculada (Ayacucho) de la Mra. Ares del Grupo Hochschild que produce oro y plata, y que habría conseguido recientemente un incremento al básico de nueve soles diarios (S/9), y ello habría causado descontento al interior de la "So-

ciedad de Minería, Petróleo y Energía" por las repercusiones que podría tener en el sector minero. Sería algo así como un mal precedente para las otras empresas mineras del rubro.

La empresa minera Ares S.A.C exportó en el 2023 por un valor de US \$ 436 millones de dólares y en el 2024 por más de US \$ 526 millones de dólares y en el primer semestre solamente por la exportación de los concentrados de oro por un volumen de 70,515 onzas finas equivalentes, expresa un valor estimado de US 221 millones de dólares sin considerar las exportaciones de plata.

Debiera ser evidente que con los precios del oro cercanos a los US \$ 3,400 dólares la onza los ingresos de todas las empresas mineras productoras del metal amarillo obtendrán mayores ingresos y beneficios, por tanto, resulta razonable incrementar los salarios de sus trabajadores, como también la participación fiscal.

En verdad, existen tales distorsiones en el sector minero, en especial con las clasificaciones entre gran minería, mediana,

pequeña y la llamada minería artesanal que se burlan los intereses de los trabajadores y del propio Estado, por no tener un conocimiento real del sector.

Con la información disponible al primer semestre del 2025 de la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), la producción declarada por las propias empresas ante el mismo ministerio sería de 1'644,478 onzas, entendiéndose un millón seiscientos cuarenta mil onzas. Sin embargo, el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), para el mismo período enero/junio del 2025, considera que los volúmenes exportados han sido de 3'142 mil onzas, es decir de tres millones ciento cuarenta y dos mil onzas.

Portanto, la diferencia entre los volúmenes declarados por el MINEM y registrados por el BCRP al primer semestre del 2025 serían de 1'498 de onzas que a un precio promedio de US \$ 3,139 la onza representa un valor de exportación mínimo de US \$ 4,702 millones de dólares que correspondería a la producción de la minería informal, ilegal y ahora también para barajarla han recreado una categoría: minería de oro ancestral.

Evidentemente estos valores serían mayores si se sumaran los volúmenes de oro que sale de contrabando por Puno y Madre de Dios hacia Bolivia, donde el Banco central de dicho país compra oro ante la falta de dólares en sus reservas internacionales netas

que no superan los US \$ 3,000 millones de dólares.

RANKING CUESTIONADO

Con la información declarada por las propias empresas al MINEM en el primer semestre del 2025 la principal empresa productora de oro sería la gringa Mra. Yanacocha (Cajamarca) con una producción de 236,260 onzas, donde su principal accionista Newmont cada vez produce menos a pesar del gran potencial que existe en la región, en razón de los llamados conflictos sociales. A pesar de todo ello en el 2024 declaró ingresos de exportación de US \$ 849 millones de dólares

El segundo lugar lo ocuparía la Mra. Poderosa (Pataz/La Libertad) con 115,505 onzas del Grupo Arias Dávila, una región donde se ha desatado una violencia brutal con decenas de muertos por el control y explotación de las concesiones marginales de la empresa minera, que compra el oro producido por los mineros artesanales y lo registra en sus costos de venta. En el 2024 generó ingresos de exportaciones de US \$ 669 millones de dólares.

El tercer lugar lo ocupa el Consorcio Minero Horizonte (sierra de La Libertad) de la familia de los Navarro Grau con una producción de 92,751 onzas al primer semestre del 2025. En el 2024 generó ingresos de exportaciones de US \$ 488 millones de dólares.

Un cuarto lugar lo retiene la minera Boro Misquichilca SA en la sierra de La Libertad con una producción de 87,910 onzas, donde antes operaba la gringa Barrick ahora está en la etapa de rendimientos marginales decrecientes, lejos de los dos millones de onzas que antes producía. A pesar de ello en el 2024 declaró ingresos de exportación de 521

millones de dólares.

Un caso particular lo constituye la empresa Procesadora Sudamericana SRL que se constituye en una de las principales empresas exportadoras del metal amarillo declarando ingresos de US \$ 769 millones de dólares para el 2024, y la misma que se dedica a comprar el oro producido por las medianas, pequeñas y mineros artesanales. Es decir, es un trader constituido por capitales peruanos que adquiere cada vez un mayor protagonismo.

Por último, al margen del mayor desbalance entre la producción declarada por las empresas formales al Ministerio de Energía y Minas y las cifras registradas por el BCRP como volúmenes de exportación, el hecho resaltante es que los Bancos Centrales de terceros países por primera vez desde 1996 retienen como reservas mayores volúmenes de oro físico en relación a los bonos del Banco Federal de los Estados Unidos de Norteamérica.

Ello confirma lo que hemos sostenido desde fines del año pasado, en el sentido que los Bancos Centrales de la República Popular China, Rusia, Japón, Corea del sur, Polonia entre otros países están comprando oro físico y por tanto esta mayor demanda por el metal amarillo presiona para el aumento del precio del oro.

Mientras en nuestro país la tozudez, inopia, la fe de los creyentes en la fortaleza de la economía norteamericana, en los bonos del Federal Bank y del dólar asumida por el BCRP y su presidente Julio Velarde Flores, que persiste en tener 34.6 toneladas de oro como parte mínima de nuestras Reservas Internacionales Netas. ¡Un comportamiento propio del avestruz que cuando está en peligro esconde la cabeza!

HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

¿Cuántos simios que se llaman políticos, podrían mascar golosina y subir una escalinata al mismo tiempo, sin surmenage total?

De cien de estos especímenes, 95, serían incapaces de contar de 1 al 10, sin un asistente que les diga que después del 5 sigue el 6 y etc.

Mentirosos congénitos, ofrecen el oro y el moro, con tal de fabricar climas de voto y llegar al Senado reflexivo o a Diputados. Ambas opciones, con un desprestigio centenario y que suele albergar débiles mentales exhibicionistas y muy mediocres.

Urge, por tanto, el Certificado de Estupidez Negativa! ¡Y NO se les ocurra encargarlo a alguna organización de nuevos gángsteres que, ahora sin USAID, ya están inventando de dónde recabar los muy odiados dólares.

El año electoral 2026 ha puesto en ebullición vanidades, reavivado ambiciones y sacado de su letargo a gnomos con la inteligencia de un nabo, aunque perciben que "su hora ha llegado" y se "sacrificarán" porque el país los necesita.

De ese modo, cientos de pelmazos vibran hasta las lágrimas con sus "candidaturas presidenciales" y su destino manifiesto de prohombres para la historia. Y las otras dos opciones en diputados y senadores.

Lo antedicho y la frivolidad insolente con que se

¡Urgente Certificado de Estupidez Negativa!

EN POLÍTICA CADA VEZ SE HABLA
MENOS Y SE REBUZNA MÁS



encara la justa votacional, da una idea de cuan pobre es la percepción que se tiene del arte de coordinar, de solucionar y de llegar a acuerdos que es la política.

La política, si no orienta los esfuerzos de sus protagonistas en la conquista de retos, beneficios y progresos para las grandes mayorías, no es más que la rutina fenicia del doy para que me des, ¿cómo es la mía? y las coimisiones (soborno en la cosa pública), para beneficiar a grupúsculos de asaltantes y bandidos.

Reconocer a los cretinos de Estado es sumamente

fácil, casi hasta crecen en los árboles o están debajo de cada piedra en el camino. Estos errores con patas, han determinado que sus alforjas llenas supliran su impresionante falta de cultura, miserable conocimiento del Perú y de los peruanos y de sus tradiciones como sempiternos problemas de todo jaez en salud, trabajo o educación.

Y aunque lo que Dios no da, Salamanca no lo presta, hay decenas de imitadores y clowns cuyos disfueros dan risa y ausencia de originalidad y sabiduría, les atan a copias palurdas.

Capitanear con destreza una nación con más de 30 millones de habitantes, 5 fronteras, gas y agua, riquezas naturales ingentes y por eso codiciadas urbi et orbi, un mar muy rico al que pusilánimes quisieran regalar a transnacionales y, sobre todo, definir bien qué cosas convienen al Perú en su privilegiada –y por eso riesgosa– ubicación geopolítica y una lucha a muerte contra la corrupción, constituyen algunos de los más importantes temas.

El elector tiene que exigir a los que se presenten, solicitando el voto ciudada-

no, garantías personales, familiares, intelectuales y éticas de que cumplirán cuanto prometen, si acaso concitan el sufragio de respaldo que tanto piden con toda clase de fórmulas.

Hay hasta postulantes que están aprendiendo a conocer los barrios marginales de la capital y las provincias que antes jamás visitaron, aunque no pocos sí expoliaron, desde puestos de gobierno central, municipal o regional.

¡No bastan caminatas, bailecitos, reparto de víveres, discursos comunes o promesas que asemejan listas de lavandería! ¡Todo eso es parte de lo más vulgar y rufianesco que es menú cotidiano en todas las campañas!

¿Cómo combatirán a la corrupción si algunas probables listas estarán plagadas de alimañas que han hecho en varios momentos, riquezas oscuras, patrimonio sospechoso y guardan íntima vinculación con escándalos repugnantes?

¿Y qué haría cualquiera de aquellos en las mieles y goznes de inmensas maquinarias de corrupción masiva? La respuesta es inequívoca: generar más pobredumbre e inmoralidad.

La democracia electoral sin correlato económico en que las fuerzas de la pro-

ducción, capital, Estado y trabajadores, generen respuestas nacionales, competitivas y modernas, sólo alargará el modelo primario exportador, de nula o insuficiente soberanía para gobernar sobre sus recursos y reformar todos los contratos hechos con maña y con el avieso propósito de llevarse la parte del león y dejar los huesos en Perú.

Mientras que el empresario no entienda que tiene que participar activamente en la defensa de sus productos y que para ello requiere de formar alianzas estratégicas con los trabajadores, adiestrándolos, haciéndolos técnicos y delegando responsabilidades, los TLCs se convertirán en amenazas latentes y muy peligrosas.

Siendo que la defensa del Perú no es solo militar sino también política, intelectual, educacional, deviene imprescindible recordar que un país desarmado, no es una garantía de paz. Un país desarmado es una presa apetecible (1836-39; 1879-83).

¿Cómo llevar a cabo la tarea monumental de construir una nación cuasi liquidada por la corrupción en todos los niveles de su vida institucional? He allí un estupendo reto para la imaginación y la inteligencia.

Un paso indudable siempre será participar con opinión crítica, cuestionario directo y profundo amor al país, su historia, sus Andes, su ubérribo mar y riquezas naturales.

¡Urgente Certificado de Estupidez Negativa!


**GUNTHER H.
GONZALES
BARRÓN**

Doctor en Derecho

El pasado 26 de abril se celebró el día de las personas mayores, por lo cual, no se puede dejar pasar la oportunidad de recordar el estado actual de este tema.

Nuestro país, según datos del INEI, cuenta con más de cinco millones de personas mayores de 60 años, que constituyen el 14% de la población, pero con tendencia a su aumento, pues cada vez las parejas fértiles tienen menos hijos, mientras las personas viven más, por efecto de los avances en alimentación, cuidados o prevención en salud y progresos médicos; por tanto, con esta progresión, se espera que en el año 2050 este grupo etario represente el 24% de la población.

En la actualidad se cuenta con la Ley 30490 y D.S. 024-2021-MIMP, Ley de la Persona Adulta Mayor y su Reglamento, así como la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, adoptada por la Asamblea General de la OEA, de fecha 15.06.2015, aprobada por el Perú mediante R.L. 31090 de 16.12.2020, y ratificada por D.S. 044-2020-RE de 22.12.2020, la cual entró en vigor el día 31.03.2021. El problema de la ley interna es que su contenido casi se reduce a los centros de asistencia públicos o privados de las personas mayores, e incluso los procedimientos sancionadores solo se refieren a esos centros,

Derechos Humanos de las personas mayores



por lo que se privilegia un tratamiento de corte asistencialista, no en los derechos de libertad, desarrollo, protección y garantía, bajo el enfoque limitado de que todos los problemas de la vejez se solucionan con centros médicos. Es cierto que una perspectiva más amplia se encuentra en la Convención Interamericana, que reafirma y refuerza

la protección de los adultos mayores, en especial porque esas normas se elevan al rango constitucional; no obstante, la práctica indica que existe un elevado desconocimiento de la Convención, pero lo más grave es que la legislación interna no se ha adaptado a sus alcances.

En efecto, la Convención señala que: “Los Estados

Parte reafirman que la persona mayor tiene derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica”, y, “reconocerán que la persona mayor tiene capacidad jurídica en igualdad de condiciones con las demás en todos sus aspectos de la vida” (art. 30), sin embargo, una parte del gremio notarial insiste en menoscabar la capacidad jurídica de los

adultos mayores, pues simplemente los discrimina cuando llegan a determinada edad, exigiéndoles un certificado de salud mental, por lo que, para ellos, opera una especie de “presunción de incapacidad” a los 65 o 70 años, salvo “prueba en contrario” mediante el indicado certificado médico. Un auténtico despropósito que atenta contra todos los derechos humanos, pero que se ha tolerado por muchos años, aunque en los últimos tiempos las cosas han empezado a cambiar por medio de campañas de sensibilización.

La misma capacidad jurídica plena de las personas mayores nuevamente se olvida en el ámbito del propio Estado, como ocurre con las licencias de conducir, que son negadas a determinada edad, por el solo hecho de alcanzarla, sin evaluar las capacidades físicas y cognitivas de la persona en el caso particular. En el mismo modo, las empresas privadas niegan seguros médicos, acceso al crédito, préstamos hipotecarios, compra de vivienda al crédito, entre otros actos propios de la libertad patrimonial, por el solo hecho de contar con cierta edad, sin que existan normas claras ni política de subvenciones para afrontar el mayor riesgo que implica el avance en el trayecto vital de una persona.

En cuanto al derecho al trabajo, muy importante cuando se pretende potenciar la libertad de actuación de los adultos mayores, la Convención establece que: “Los Estados Parte promoverán programas y medidas que faciliten una transición gradual a la jubilación” (art. 18), pero en este aspecto no se ha producido cambio normativo alguno, y es conocido que la jubilación se realiza de forma automática, sin gradualidad alguna ni evaluación de circunstancias especiales.

Pese a todo, una sentencia del Tribunal Constitucional (expedida por el colegiado anterior, no el actual), sobre el tercero de buena fe (art. 2014 Código Civil), ha significado un avance importante en defensa de las personas vulnerables, entre ellos los adultos mayores, pues se ha establecido que en el conflicto entre el propietario-vulnerable y un tercero, se resuelve en favor de la protección del primero, salvo que el juez formule una motivación especialmente cualificada que justifique la tutela del tercero de buena fe, pero, en caso de que los hechos y la motivación no lo permitan, la primacía es otorgada al vulnerable. Lamentablemente, sobre este extremo de la sentencia casi no se habla.

En suma, existe un considerable camino por recorrer, tanto en políticas públicas, adecuación normativa e institucionalidad con notas de eficiencia, para efecto de lograr la protección de los derechos humanos de las personas mayores.



DEL MERCADO DE FRUTAS

Boicot contra la privatización

COMISIÓN ESPECIAL DE PRIVATIZACIÓN de la Municipalidad de La Victoria pretende desconocer a la asociación de comerciantes que ha cumplido con las obligaciones legales y administrativas para dirigir el establecimiento. Ahora empadronan a cada mayorista bajo la amenaza que su puesto será declarado libre si no entrega sus datos.

Los comerciantes del Mercado de Frutas denunciaron que la Municipalidad de La Victoria, por intermedio de la Comisión Especial de Privatización del Mercado N° 2 de Frutas (CEPRI), intenta sacar de este proceso a la Asociación de Defensa y Modernización con la finalidad de desconocer todo lo avanzado legal y administrativamente y que el caos continúe bajo una muy cuestionada administración del establecimiento.

Algo que llamó la atención de los comerciantes es la presencia de la congresista Kira Alcarraz, quien, acompañada del alcalde de La Victoria, Rubén Cano, visitó el mercado hace unos días. Ellos consideran que la parlamentaria a tomado partido por la posición de la comuna mientras que el administrador del mercado, Willy Cuadros, es investigado por el delito de extorsión agravada, el Ministerio Público pide para él 15 años de cárcel y el Poder Judicial fijo para el 30 de diciembre la lectura de sentencia.

“Yo como comerciante y ciudadano, así como mis compañeros, nos hemos visto sorprendidos por la Municipalidad de La Victoria y la Comisión Especial de Privatización del



Mercado (CEPRI). A fines de julio presentan una notificación y aprueban una propuesta de “inaplicabilidad” de la Ley 26569, Ley de Privatización, dada por el presidente Fujimori dice que este proceso se lleva a cabo mediante una personería jurídica, entonces la pregunta es ¿cuál es el interés de la municipalidad en buscar la división entre los comerciantes

y presentar esa llamada inaplicabilidad de la Ley 26569 y su reglamento 002-200”, explicó comerciante Vladimir Jiménez declaró a diario UNO

Jiménez indicó que la congresista Kira Alcarraz visitó el mercado, pero recordó que los parlamentarios deben reunirse con todos los comerciantes y que los padres de la patria deben fijarse en el interés

público y no particular. “Incluso yo voté por ella, pero bueno, miren como me paga. Todos sabemos que la Ley de Privatización está dirigida a la personería jurídica que en este caso es la Asociación de Defensa y Modernización y no existe otra asociación que tenga la fuerza de este grupo, somos la más grande asociación de comerciantes y solo nos quieren dejar de lado”, dijo Jiménez.

DOCUMENTOS AMENAZANTES

Un hecho que alarmó a los comerciantes es que empezaron a llegar notificaciones de la CEPRI exigiendo los datos de los dueños de los puestos y sin mayor explicación, en estos documentos se les amenaza con que sus puestos serán declarados libres.

“Yo entiendo que se está vulnerando nuestros derechos, las normas legales, este y los anteriores alcaldes lo único que han hecho es demorar y demorar el proceso de privatización y entregarnos el mercado tal como el mismo municipio en sesión de consejo lo aprobó. Quién se benefició con esta demora. Todos sabemos que es el actual administrador, Willy Cuadros.



AJUSTE DE CUENTAS

Asesinan a tres en discoteca de SJL

Tres hombres fueron asesinados a balazos afuera de una discoteca de la segunda cuadra del jirón Huiracocha, en San Juan de Lurigancho.

Las víctimas mortales fueron identificadas como Saúl Ernesto Cayllaga Quispe (42), dueño de la discoteca; Humberto Percy Rodríguez Huamán (45), sonidista del local nocturno; y Braulio Víctor Asensios Collados (29), ad-

ministrador del negocio.

El coronel PNP Marcial Flores, jefe de la División Policial Este 1, indicó que se trataría de un ajuste de cuentas.

De hecho, el alto mando indicó que Cayllaga Quispe, dueño de la discoteca, fue detenido, a mediados del 2024, junto con 14 ciudadanos venezolanos en un megaoperativo policial, tras lo cual estuvo recluido en prisión varios meses.

Los peritos no encontraron casquillos de bala en las inmediaciones, por lo que se presume que los sicarios utilizaron revólveres en el ataque armado.

EN ATE

Hacen estallar cajero automático

Un violento estallido redujo a escombros un cajero automático y toda la fachada de una cooperativa financiera, ubicada en la avenida Las Torres, frente al zoológico de Huachipa, en Ate.

El ataque se produjo alrededor de las tres de la mañana, cuando el principal sospechoso



habría introducido gas a través de la ranura por donde salen los billetes del cajero, esto a través de un cable naranja que quedó colgado.

En paralelo, conectó un cable de color negro de doble contacto a la puerta del dispensador de los billetes, y el otro lado lo unió a una batería.

Ha enfrentado al cólera, tos ferina y COVID-19 inmunizando a más de 33 mil personas

El trabajo que ejercen no tiene límites ni descansos, pero ver recuperado al paciente con su rostro de felicidad es la mayor recompensa que reciben y les llena el alma. Nos referimos a las enfermeras (os) del “batación turquesa”, que son el pilar fundamental en el cuidado de la salud, entre ellas la Lic. Janett Rutti Villaverde, quien en sus 27 años de servicio ha luchado en la parte preventiva contra el cólera, la tos ferina, la tuberculosis, dengue, hepatitis C y el COVID-19 con un récord en vacunación de 33 mil dosis.

En representación de las 526 enfermeras que trabajan en la Dirección de Redes Integradas de Salud (DIRIS) Lima Este, del Ministerio de Salud (MINSA), conversamos con ella a propósito del Día de la Enfermera Peruana que se celebra cada 30 de agosto.

“Yo siento mucha alegría y satisfacción al ver recuperado a un paciente.

DATO

LA ENFERMERA concluye que se siente muy feliz cuando el paciente o su familia reconoce el esfuerzo y, “al verlos sanos y sonriendo, solo me queda decir que estoy haciendo bien mi trabajo y continuaré hasta que Dios lo permita”.

“PARA MÍ LA VACUNACIÓN ES VIDA”, afirma la Lic. Janett Rutti Villaverde, de la DIRIS Lima Este, a propósito del Día de la Enfermería Peruana.

Entiendo que mi vida ha tenido sentido con mi vocación y, por eso, vivo agradecida a Dios por haberme ayudado a convertirme en enfermera. Si volviera a nacer, sería otra vez enfermera”, manifiesta Rutti Villaverde, quien tiene a su cargo la Estrategia Sanitaria de Inmunizaciones de la RIS Jicamarca y labora en el Centro de Salud Villa Leticia de Cajamarquilla.

La Lic. en Enfermería, madre de dos hijas, inició su carrera en un pueblo alejado de Loreto, de cinco días de viaje desde Lima, por el Río Ucayali, donde le tocó cumplir su Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS). “Estuve en el centro de salud Juanquito, donde solo laboraba un Técnico de Enfermería, que era anciano. No había más personal, luego llegó el médico, obstetra y laboratorio. Tampoco tenían luz y agua potable. La gente es humilde y vive de la pesca y la siembra. Ahí aprendí mucho”, manifiesta.

MILAGRO DE VIDA

Durante su permanencia en esta región, Rutti vivió una experiencia que la marcó para siempre. Junto a la obstetra y el laboratorista, salvó la vida de un bebé en un maratónico



La Lic. Janett Rutti Villaverde, de la DIRIS Lima Este, hace caminar al vacunar todos los días.

viaje de ocho horas en bote.

“Hubo un parto gemelar. Estábamos trabajando y nació el primer bebé, que fue una mujercita, y del segundo bebé solo salió su manito. Agarramos nuestro botecito y emprendimos camino a Requena. Pasamos lluvia, sol, hambre. En el trayecto coordinábamos por radio en cada pueblo con nuestros colegas. Llegamos después de ocho horas. La parturienta ingresó a la sala de operaciones y se pudo salvar junto a su gemelo.

Recuerdo que lloramos de felicidad. Valió la pena tanto esfuerzo”, relata.

Esto es solo uno de los numerosos casos que le tocó vivir a la profesional de la salud a lo largo de su profesión. Conoció de cerca la epidemia de la tos ferina, hepatitis B y el cólera en la selva e incluso vio morir a algunos niños.

Siempre ha laborado en la parte asistencial (primer nivel de atención) y también estuvo en la primera línea cuando se desató el



COVID-19, epidemia en la que perdió a familiares y colegas. Ella no paró desde el primer día en que llegaron las vacunas al país y todo ese tiempo prácticamente vivía en el vacunatorio de Cajamarquilla. “No había horario. Entrábamos a trabajar a las 5 de la mañana. Las colas eran inmensas, interminables. Al día vacunábamos hasta 2500 vecinos. Parecía que nunca iba a acabar”, recuerda la valiente enfermera.

La Lic. Rutti Villaverde supo lidiar con su familia que siempre le reclamó su presencia. Se conoce todos los cerros de Saracoto, Chambala, La Campiña y Jicamarca como la palma de su mano, llevando vacunas a la población casa por casa. “Como dice el Director General, Dr. Jorge Ramírez

Castillo, la vacunación es vida. Las vacunas son muy importantes para prevenir enfermedades y por eso le ponemos énfasis a nuestro trabajo porque queremos que las personas estén inmunizadas. Solo pedimos empatía al momento que tocamos una puerta ya que únicamente queremos que le sonrían a la vida en salud”.



la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



Listos para el concierto en el Estadio Nacional

Tony Succar al lado de Isabella Merced

El multipremiado productor y músico peruano Tony Succar prepara una noche histórica con su espectáculo “Los Sueños Se Cumplen”, que se realizará el próximo 13 de diciembre en el Estadio Nacional de Lima.

Uno de los momentos más esperados de la velada será la participación de la actriz y cantante de raíces peruanas Isabella Merced, quien se unirá a Succar en el escenario tras el lanzamiento de su reciente colaboración Apocalipsis.



“NO SABÍA QUE YO ERA TAN IMPORTANTE”, EXPRESÓ LA POPULAR RUBIA.

El estreno de “Mala amiga”, la reciente colaboración entre Marisol y Yahaira Plasencia, desató la reacción inmediata de Leslie Shaw. Tras el lanzamiento del videoclip, la cantante brindó una entrevista a “Magaly TV La Firme” donde ofreció

Leslie Shaw arremete contra Marisol por “Mala amiga”

fuertes declaraciones acerca de la producción y la letra del tema.

“¿Quién ha dirigido esa mier...? Le habrán dicho que va a salir más lindo que ‘hay niveles’ y mira esa mier...”, expresó, cuestionando desde el inicio la dirección del trabajo audiovisual realizado por Marisol y su equipo junto a Yahaira Plasencia.

La intérprete de “La faldita” profundizó en su opinión sobre la producción, haciendo énfasis en el vestuario y la coreografía utilizadas en el videoclip. “La ropa está fatal, se ve bien corriente



y la Marisol se ha engordado un poquito, ¿no? La misma coreografía al ‘Dile que no’, comentó Shaw, señalando la calidad de la puesta en escena y lanzando comentarios sobre la estética visual y el desempeño físico de Marisol.

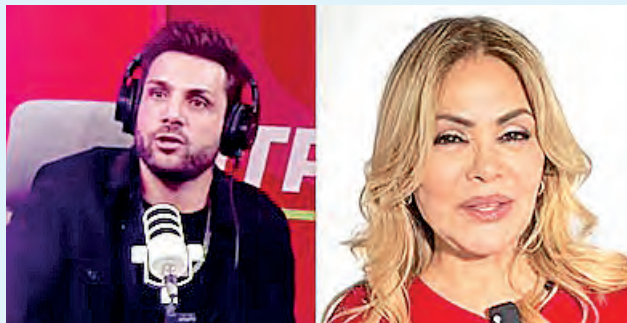
“No sabía que yo era tan importante, en verdad, para que me dediquen una canción, porque Marisol también estaba haciendo puro cover antes de ‘Hay niveles’. Nunca fuimos amigas.”, afirmó.

NO ME GUSTA LA GENTE DOBLE MORAL”, EXPRESÓ SOBRE LA EX CONDUCTORA.

El exchico reality Nicola Porcella continúa generando titulares en Perú, esta vez por sus declaraciones en contra de Gisela Valcárcel y el programa ‘América Hoy’, tras la reciente denuncia de la conductora sobre haber sido impedida de ingresar a las instalaciones de América Televisión.

Durante una entrevista en el podcast ‘Por

Nicola Porcella envía dardos a Gisela Valcárcel



no decirlo’, el modelo no dudó en responder sobre su relación con el canal y los programas de la popular “Señito”, asegurando que no olvi-

da cómo en el pasado le cerraron las puertas.

En el diálogo, Porcella fue consultado sobre si tiene algún “anticuerpo” con el magazine Améri-

ca Hoy. Su respuesta fue contundente: “Sí. Sí. Sí. No por chancarme, sino porque a mí no me gusta la gente doble moral”.

Nicola contó, acudió a espacios como ‘Mi mamá cocina mejor que la tuya’ porque le pagaban y con ese dinero podía cubrir sus gastos básicos.

Sin embargo, relató que tiempo después recibió un mensaje en el que le pedían no asistir al programa por tratarse de un “tema familiar”. Ese gesto, dijo, le pareció contradictorio.

Fashion Hall, para todo el mundo

Evento que impulsa el diseño peruano

El corazón de la moda peruana volverá a latir en el Fashion Hall, el espacio más exclusivo de Textilina 2025, la Feria Internacional de Diseño, Sublimación, Maquinaria e Insumos que se desarrollará del 18 al 21 de septiembre en la Villa Complejo Ferial – zona de los Pantanos de Villa. Este evento, se consolida como una de las plataformas más importantes para proyectar el talento nacional e impulsar el diseño peruano hacia nuevos escenarios. El ingreso es gratuito con registro previo en línea: Textilina Lima 2025.

Con más de 20 desfiles programados, el Fashion Hall será la gran vitrina para los diseñadores peruanos, quienes presentarán colecciones que combinarán tradición, modernidad e innovación.



¿Tenemos ministro de Cultura?

UN MURO INCA

fue ultrajado en Cusco, pero el verdadero escándalo es la indolencia del Ministerio de Cultura, que con su burocracia permitió que la responsable quedara en libertad.

La pregunta no es gratuita ni exagerada: ¿tenemos ministro de Cultura en el Perú? Lo ocurrido en el Cusco parecería indicar lo contrario. Karen Sucno Mamani, la mujer que fue filmada vandalizando un muro inca con dibujos obscenos, fue liberada no porque su falta resultara menor, sino porque el Estado, ese aparato que se proclama defensor del patrimonio cultural, no cumplió con lo más elemental: entregar a tiempo un informe de valorización de los daños. Así, la acusación de la Fiscalía se desmoronó como un castillo de naipes ante la indolencia del Ministerio de Cultura.

La responsabilidad política recae, sin duda, en el ministro Fabricio Valencia, cuya presencia en el cargo parece más ornamental que efectiva. Valencia aparece solícito cuando se trata de repetir como eco los comunicados del Consejo de Ministros en defensa de Nicanor Boluarte, pero enmudecido o ausente cuando el deber lo exige: proteger con eficacia aquello que da sentido histórico a nuestra identidad. ¿De qué sirve



proclamar solemnemente el amor por el patrimonio si, cuando alguien lo agrede, las autoridades encargadas no son capaces de cumplir con el mínimo trámite para sancionar al culpable?

El fiscal Erick Vera, jefe del órgano desconcentrado de control del Ministerio Público en Cusco, lo explicó sin rodeos: el Ministerio de Cultura no entregó el informe valorativo de los daños ocasionados al muro inca, prueba sustancial para sostener un pedido de prisión preventiva. Sin ese documento, la Fiscalía carecía de un elemento de convicción sólido, y el proceso quedó cojo desde el inicio. A esta negligencia se sumó la falta de una pericia antropométrica de medicina legal, indispensable para corroborar que la mujer detenida era, efectivamente, la misma que aparecía en las imágenes.

El resultado es el que todos conocemos: Karen Sucno Mamani fue libera-

da. No porque sea inocente, no porque un tribunal haya evaluado serenamente los hechos, sino porque las instituciones encargadas de defender la legalidad y la cultura no hicieron su trabajo a tiempo. ¿Cabe mayor burla para un país que se ufana de su herencia incaica, que vende al mundo la imagen de Machu Picchu y el Cusco como emblemas de su grandeza?

El Ministerio de Cultura intentó justificarse con un comunicado en el que aseguró que actuó “de inmediato” y presentó “la documentación necesaria”. Pero el lenguaje burocrático, como sabemos, es el disfraz favorito de la incompetencia. Y en este caso, la verdad es contundente: el informe llegó tarde, y la Fiscalía no tuvo cómo sustentar su pedido. Lo demás son excusas, coartadas verbales para enmascarar lo evidente: la desidia oficial.

El desenlace no solo

deja en libertad a una mujer que dañó un muro inca, también transmite un mensaje devastador: el patrimonio cultural del Perú puede ser agredido con impunidad, porque las instituciones encargadas de custodiarlo son incapaces de actuar con diligencia. Que el Mincul, además, se lave las manos diciendo que no tiene facultades para disponer la liberación de un detenido, raya en lo grotesco: nadie les pedía ordenar la prisión, sino simplemente cumplir con su responsabilidad administrativa.

En un país serio, este episodio bastaría para exigir la renuncia inmediata de un ministro. En el Perú, sin embargo, lo más probable es que el escándalo se disuelva en el olvido, como tantos otros. Y mientras tanto, los muros incas, testigos mudos de siglos de historia, seguirán expuestos a la torpeza de vándalos y a la incuria de los funcionarios.



OPINIÓN

JULIO BARCO

Poeta, autor de 33 libros, editor, gestor cultural

Raros fragmentos poéticos

En La escritura del desastre, Blanchot advierte que la fragmentación, la escritura fragmentada, que al parecer resulta facilista, en realidad, requiere de una exigencia extrema: implica el desgarramiento de la totalidad.

En ese sentido, hilvanar una obra a partir de versos y párrafos cortos impone crear una armonía desde los pedazos. En *Tristania* y otros híbridos de la peste (Lustra editores, 2023) de José Gabriel Cabrera Alva asistimos a un relato dividido en siete voces —La trapezista, La comefuego, Cara de cerdo, La amante del perro, El señor de las plantas, El carroñero y *Tristania*— hecho de lacónicos bloques narrativos.

Ambientada en un futuro distópico —una suerte de pandemia voraz, inspirada, como bien señala el autor, en la Covid-19—, en todos los capítulos predomina la voz en primera persona, que transmite ángulos intimistas como abrumadores. Marcadas por la zoofilia, el asesinato o la necrofilia, el coro retrata un zoológico de seres atravesados por la rareza, la desesperación o la violencia. En cierto sentido, es una literatura gótica (como la de Shelley en *Frankenstein*), cercana al imaginario lúgubre de la norteamericana Carson McCullers, en novelas como *La balada del café triste*, o al poemario *El hombre elefante* de Idefonso, donde la prosa híbrida dibuja un puñado de freaks lyncheanos.

Pensemos en *El carroñero*. Construido en 138 fragmentos, este capítulo da voz a un artista solitario que medita sobre los estragos: Parece como si un circo de deformidades se hubiese instalado en la Tierra por lo raro de quienes empiezan a habitarla (p.98). Después de explicarnos que debe “vivir”, “pintar” y “esculpir” entre esos mutantes, en el fragmento 23 declara: Mi esposa, lo confieso ahora que estoy viejo y mis hijos se han ido, también tenía una anomalía: poseía dos vaginas (p.99). Así, el trabajo de esculpir a su mujer justifica el título del capítulo: El artista es un carroñero (...) Mi deber de artista es representar este mundo de muerte y deformidad (p.103).

En este trabajo, Cabrera Alva nos ofrece una obra situada en lo breve, pero con suficiente peso en cada oración para construir un pequeño universo pandémico de anomalías.

El Centro Cultural PUCP estrena la obra documental “El rincón de los muertos”

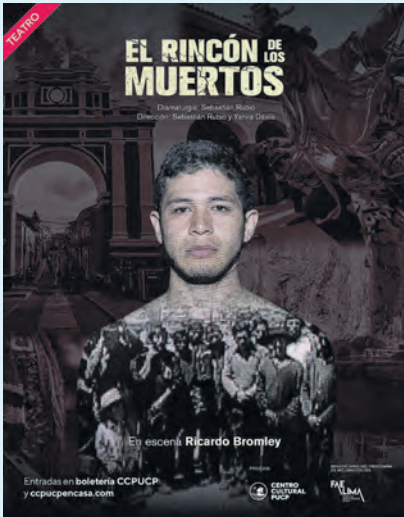
Del 11 de setiembre al 12 de octubre, el Teatro del CCPUCP presentará una puesta en escena que rescata la memoria cultural e histórica de Ayacucho a través del testimonio y la danza.

El Centro Cultural de la Pontificia Universidad Católica del Perú anuncia el estreno de *El rincón de los muertos*, obra de teatro documental escrita por Sebastián Rubio y dirigida por Rubio junto a Yanira Dávila. La pieza, protagonizada por el actor y danzante de tijeras ayacuchano Ricardo Bromley, propone una reflexión íntima sobre la identidad regional y los grandes procesos históricos que han marcado la vida del país.

A través de fotografías, videos, danza y memoria oral, la obra reconstruye pasajes esenciales de la historia de Ayacucho —desde la batalla de 1824 hasta los movimientos sociales del siglo XX— para mostrar cómo estas vivencias han impactado en la construcción de la identidad peruana. El montaje combina sensibilidad artística con rigor

investigativo, ofreciendo una mirada contemporánea sobre la riqueza cultural y política de la región.

El rincón de los muertos, proyecto ganador del FAE Incuba 2024, se presentará en temporada del 11 de setiembre al 12 de octubre en el Teatro del CCPUCP, ubicado en Av. Camino Real 1075, San Isidro. Las funciones serán de jueves a sábado a las 8:00 p.m. y los domingos a las 7:00 p.m. Las entradas ya están disponibles en ccpucpenca-sa.com y en la boletería del teatro.



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N°0942-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **GONZALO GALLEGOS TEJADA**, de 54 años de edad, Estado Civil DIVORCIADO natural de AREQUIPA – AREQUIPA - AREQUIPA, nacionalidad PERUANA, Ocupación EMPRESARIO; domicilio AV. OLGUIN, MANUEL, N° 745 DPTO. 1601 – B – URB. EL DERBY DE MONTERRICO – SANTIAGO DE SURCO y doña **ROXANA NOEMI LINARES RODRIGUEZ**, de 56 años de edad, Estado Civil DIVORCIADA, natural de LIMA – LIMA - JESUS MARIA, nacionalidad PERUANA, Ocupación EMPRESARIA; domicilio en domicilio AV. OLGUIN, MANUEL, N° 745 DPTO. 1601 – B – URB. EL DERBY DE MONTERRICO – SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 28 DE AGOSTO DE 2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N°043-2023-RASS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Subgerencia de registro civil
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don: **JOHN DANNY TECCSI GUTIERREZ**, natural de LIMA, ocupación: CONTADOR, nacionalidad PERUANA, de 39 años de edad, estado civil: SOLTERO, domiciliado en: MZ. H LT. 29 URB. LOS PORTALES DEL NORTE - LOS OLIVOS; y doña **CARLA PATRICIA ÑAUPARI RUIZ**, natural de LIMA, ocupación: CONTADORA, nacionalidad PERUANA, de 31 años de edad, estado civil: SOLTERA, domiciliada en: MZ. H LT. 29 URB. LOS PORTALES DEL NORTE - LOS OLIVOS. Van a contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas como lo estipula el artículo 253 del código civil.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
29 DE AGOSTO DE 2025
FELIX M. LEWINSKI DOENITZ PAZ PEREZ
SECRETARIO GENERAL

SUCESIÓN INTESTADA
KARDEX NC No 3347

ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO DOÑA ROSARIO DEL CARMEN OBLITAS PECHE, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU MADRE "LILIA DE LA MERCED PECHE CHAVEZ DE OBLITAS", IDENTIFICADA CON DNI N° 06052662, FALLECIDA EL 07 DE ABRIL DEL 2008, EN EL DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 15 DE AGOSTO DEL 2025.

Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO- NOTARIO DE LIMA

EXP. N° 22000-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **JUAN ALFREDO BUSTAMANTE MILLA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **FLORA MILLA DE BUSTAMANTE**, fallecida con fecha 02 de octubre de 2008, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 23 de agosto de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
EDICTO MATRIMONIAL N° 4672-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **GARAY NOEL, VICTOR FELICIANO** natural del Dist. COMAS – Prov. LIMA – Dpto. LIMA, nacionalidad PERUANA, de 40 años de edad, Estado Civil SOLTERO, Ocupación EMPLEADO; con domicilio en Calle Vista Alegre N° 154 El Carmen – Comas; y doña, **VERDE PUQUIO, IRMA ISABEL**, natural del Dist. SMP – Prov. LIMA – Dpto. LIMA, nacionalidad PERUANA, de 40 años de edad, Estado Civil SOLTERA, Ocupación AMA DE CASA; con domicilio en Calle Vista Alegre N° 152 – 150 – 12 El Carmen – Comas, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

COMAS, 26 DE AGOSTO DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONSEJO MUNICIPAL
Abog. GUILLERMO NAPOLEN NUE OLAZABAL
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
EDICTO MATRIMONIAL N° 47647-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **HUANCA FLORES, HUGO** natural del Dist. SAN MIGUEL – Prov. LIMA – Dpto. LIMA, nacionalidad PERUANA, de 50 años de edad, Estado Civil SOLTERO, Ocupación OBRERO; con domicilio en Pje. Atahualpa Mz. S1 Lt. 05 – Comas; y doña, **HERNANDEZ VASQUEZ, MARILYN CYNTHIA** natural del Dist. COMAS – Prov. LIMA – Dpto. LIMA, nacionalidad PERUANA, de 43 años de edad, Estado Civil SOLTERA, Ocupación AMA DE CASA; con domicilio en Calle Ricardo Bertín N° 504 P. Joven El Carmen – Comas, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

COMAS, 29 DE AGOSTO DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONSEJO MUNICIPAL
Abog. GUILLERMO NAPOLEN NUE OLAZABAL
GERENTE

AVISO DE TRANSFORMACION

Por Acta de Decisión de Fecha 12-08-2025, el Titular de “**CORPORACION VELKO E.I.R.L.**” decide transformarla en Sociedad Anónima Cerrada bajo la denominación de “**CORPORACION VELKO S.A.C.**” lo que se comunica según el Art. 337 de la Ley General de Sociedades.

Lima, 12 de agosto del 2025.
ABSALON DIAZ SILVA
TITULAR -GERENTE

SUCESIÓN INTESTADA
KARDEX NC No 3341

ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO DOÑA MARIA DEL CARMEN SANTIAGO AYALA, IDENTIFICADA CON D.N.I. 07627981 ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DON "TEODOSIO SANTIAGO RAMOS", CON D.N.I. 08750321, HABIENDO FALLECIDO EL 25 DE JULIO DE 2014 EN EL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA Y TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LIMA, 11 DE AGOSTO DEL 2025.

Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO- NOTARIO DE LIMA

EXP. N° 22100-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **JULIA ISABEL FAUSTOR ASENSIO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **ROBERTO FAUSTOR MORENO**, fallecido con fecha 30 de agosto de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 25 de agosto de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

SUCESIÓN INTESTADA
KARDEX NC No 3344

ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO DOÑA AURELIANA TERESA CONTRERAS SARASI, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PADRE DON MAXIMO CONTRERAS PANUERA, IDENTIFICADO CON DNI N° 07920216, FALLECIDO EL 25 DE SETIEMBRE DE 2024, EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA LIMA, 12 DE AGOSTO DE 2025.

Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO- NOTARIO DE LIMA

EXP. N° 22103-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **JESSICA MARISOL LOPEZ MARMOLEJO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **JOSEFINA MARMOLEJO QUISPE VDA DE LOPEZ**, fallecida con fecha 10 de abril de 2003, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 25 de agosto de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

PTE PARTIDO DE LOS TRABAJADORES Y EMPRENDEDORES

CONVOCATORIA

Se convoca a los integrantes del CEN, comité electoral, comité de ética, personeros técnicos y personeros legales; del PTE PERÚ, a la sesión virtual extraordinaria de acuerdo al estatuto.

📅 Día: Domingo 31 de agosto del 2025.

🕒 Hora:
1ra CITACIÓN: 8:00pm
2da CITACIÓN: 9:00pm

Agenda:

- Aprobar la modalidad de las elecciones internas para la elección de precandidatos a la plancha presidencial, senadores, diputados y Parlamento andino para las elecciones generales del 2026.

📲 Via Google Meet <https://meet.google.com/czy-pytr-ftg>

Nota: Confirmar su participación por este medio.

Atentamente
Napoleón Becerra García
Pdte. del PTE PERÚ.

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de la **Empresa Consorcio Empresarial Futuro Express S.A.**, a la **Junta General de Accionistas**, a realizarse en **Primera Convocatoria**, para el día jueves 11 de setiembre del 2025, a horas 10:00 a.m., en el local de la Empresa sitio en Av. Cápac Yupanqui Mz. H Lote 1 y 2 Anexo 22 – San Antonio de Jicamarca distrito de Huarochirí, a fin de tratar la siguiente **agenda**:

1. Aumento de capital por aportes en bienes muebles y en efectivo.
2. Modificación del artículo quinto del Estatuto.
3. Modificación parcial pacto social respecto a las cláusulas tercera, sexta, séptima y novena y modificación parcial del estatuto respecto a los artículos quinto, octavo, décimo, décimo segundo, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, décimo noveno y vigésimo segundo.
4. Remoción de Directorio.
5. Elección de Nuevo Directorio
6. Otorgamiento de poderes.

En caso de no contar con el quórum de Ley, se cita en **Segunda Convocatoria** para el día martes 16 de setiembre del 2025, a la misma hora y en el mismo lugar señalada para la primera convocatoria, con el objeto de tratar la misma agenda.

Lima, 28 de agosto del 2025
EL DIRECTORIO

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL **30 DE JUNIO DEL 2025**, SE ACORDÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD: “**INVERSIONES PECUARIAS ‘POZO DULCE’ S.A.C.**”, CON RUC N° 20606883944, NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR A **LARRY MARTIN VARGAS FUNG**, CON D.N.I. No. 16805817. LIMA, 19 DE AGOSTO DEL 2025.

LARRY MARTIN VARGAS FUNG
D.N.I. No. 16805817
LIQUIDADOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **HEREDIA TAPIA, JOSE MARCOS**, Natural de LAJAS – CHOTA – CAJAMARCA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 31 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: ALBAÑIL, Domicilio: MA – L 02 LAS VIÑAS DE SAN DIEGO Distrito: CARABAYLLO, y doña: **VEGA DAVILA, IRMA**, Natural de LAJAS – CHOTA – CAJAMARCA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 29 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: EMPLEADA DEL HOGAR, Domicilio: AV. BRASIL NRO. 673 INT. 901 BLOCK C Distrito: JESUS MARIA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

Jesús María, 29 de agosto del 2025
SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
EDICTO MATRIMONIAL N° 47057-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **GUZMAN CARRILLO, CESAR AUGUSTO** natural del Dist. LAMBAYEQUE – Prov. LAMBAYEQUE – Dpto. LAMBAYEQUE, nacionalidad PERUANA, de 42 años de edad, Estado Civil SOLTERO, Ocupación AGENTE DE SEGURIDAD; con domicilio en Inti Raymi Mz. P1 151 Lt. 14 Tahuantinsuyo – Independencia; y doña, **REYNOSO PIRCA, DIANA CRISTINA** natural del Dist. COMAS – Prov. LIMA – Dpto. LIMA, nacionalidad PERUANA, de 44 años de edad, Estado Civil SOLTERA, Ocupación AMA DE CASA; con domicilio en M. Ignacio Prado N° 914 – Comas, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

COMAS, 27 DE AGOSTO DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONSEJO MUNICIPAL
Abog. GUILLERMO NAPOLEN NUE OLAZABAL
GERENTE

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N°0796-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **DANIEL ALEXANDER VERA NARVAEZ**, de 37 años de edad, Estado Civil SOLTERO natural de LIMA – LIMA – LIMA, nacionalidad PERUANA, Ocupación INDEPENDIENTE; domicilio CA. SAN FELIPE MZ. 19 LT. 5 URB. CERCADO – SANTIAGO DE SURCO y doña **NELLY VERONICA SANCHEZ BEDON**, de 43 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - LIMA, nacionalidad PERUANA, Ocupación AMA DE CASA, domicilio en CA. SAN FELIPE MZ. 19 LT. 5 URB. CERCADO – SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 19 DE AGOSTO DE 2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N°043-2023-RASS

Diario

UNO

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS AL
01-782-1772

Fintech Enazul espera colocar préstamos por 50 millones de soles

Fintech especializada en préstamos a trabajadores del sector público espera expandirse al interior del país.

Los minicréditos se han convertido en una solución financiera cada vez más popular para aquellos que necesitan un préstamo rápido y sin complicaciones en el país.

La Fintech Enazul (antes Préstamo Feliz) se ha especializado en ofrecer préstamos o créditos a trabajadores del sector público a través y principalmente por convenios institucionales y ha logrado posicionarse rápidamente en el mercado de Fintech peruano ofreciendo préstamos de montos bajos o minicréditos, desde S/ 1,000 a S/ 50,000, con plazos de pago que van desde los 30 días hasta los 48 meses.

“La empresa espera colocar más de 50 millones de soles al cierre del presente año, señaló Carlos Farro, CEO de Capital Pacífico dueña de la Fintech Enazul.

“La Fintech Enazul utiliza big data y software especializado que le han permitido crecer de manera importante en la plaza limeña”, sostuvo Farro.

EXPANSIÓN

El directivo informó que, en un primer momento, están consolidando su posición en la plaza limeña. “Tenemos 13 convenios firmados con instituciones públicas y esperamos llegar a más de 20 convenios al cierre del presente año”, sostuvo.

“Nosotros ya estamos expandiendo nuestras operaciones al interior del país. Ya estamos atendiendo en el norte, con HUB en Chiclayo y próximamente estamos inaugurando oficinas en el centro con Hub en Huancayo y en la segunda mitad de este año iniciamos nuestros servicios en el sur del país con centro de operaciones en Arequipa”, indicó.

“Nuestro objetivo es seguir posicionándonos como la alternativa no bancaria de préstamos con foco a clientes que están con problemas crediticios con la banca tradicional”, acotó Farro.



CALA Analytics se consolida como el principal socio analítico de las organizaciones

CALA Analytics opera exitosamente en Perú, Colombia, Ecuador y México, ofreciendo soluciones innovadoras en analítica avanzada e Inteligencia Artificial en los principales sectores de Latinoamérica para que las organizaciones puedan tomar las mejores decisiones de negocio.

Hoy más que nunca, los datos deben convertirse en información de alto valor para los negocios, permitiéndoles tomar decisiones oportunas para mantener su competitividad en el mercado. Conscientes de la importancia de esta necesidad, CALA Analytics viene trabajando desde hace más de 30 años con los principales sectores del país, posicionándose como un actor clave en el desarrollo de soluciones de analítica avanzada.

CALA Analytics cuenta con un portafolio de clientes de más de 500 entidades públicas y privadas en la región. Estas organizaciones están vinculadas a sectores económicos como banca y finanzas, salud, educación, gobierno, minería, transporte, entre otros. CALA impulsa el crecimiento en cada una de ellas a través de sus servicios de consultoría, capacitación y soluciones tecnológicas, adaptándose a las necesidades de cada industria.

Para Sergio Gutiérrez, CEO de CALA Analytics, implementar herramientas tecnológicas en una organización



no es suficiente. Lo más importante es contar con personas capacitadas que interpreten cada dato y que cuenten con procesos y objetivos claros. “En CALA acompañamos a las organizaciones en el desarrollo de sus capacidades analíticas. Somos sus socios para guiarlos y acompañarlos a lo largo de todo el proceso analítico, desde la estructura, depuración y consolidación hasta el suministro de herramientas y el desarrollo de agentes virtuales alineados a las necesidades de la organización”, sostuvo.

BENEFICIOS TANGIBLES

Las suites de CALA Analytics permiten a las organizaciones contar con soluciones especializadas de analítica avanzada e Inteligencia Artificial.

Marcan la diferencia en el crecimiento y continuidad de una organización, impactando positivamente sus diferentes áreas.

La analítica avanzada para el sector financiero contribuye a descubrir patrones y tendencias en grandes volúmenes de datos. Facilita la toma de decisiones estratégicas en áreas clave como gestión de riesgos, operaciones y cumplimiento. En el sector salud permite mejorar la gestión hospitalaria, tomar decisiones estratégicas y tácticas, optimizando el servicio al paciente.

En el sector logístico, facilita la toma de decisiones tácticas, anticipando la demanda, mejorando y optimizando el uso de sus recursos reduciendo tiempos y costos en la operación.

La Directora Comer-

cial para Perú de CALA Analytics, Mariana Moya, considera que un negocio podría crecer en rentabilidad, sostenibilidad; y mejora de procesos, siempre y cuando base sus decisiones en datos concretos. “Sin integración de canales, sin datos unificados y sin procesos estructurados, lo único que se genera es frustración para el usuario y para el negocio. En ello radica la importancia de contar con un socio analítico como CALA, que acompañe a la organización en su proceso de estructuración de los datos para su análisis”, comenta.

PROYECCIÓN

Para Juan Antonio Gómez, Gerente General de CALA Analytics, las empresas deben prepararse para evolucionar. En este sentido manifestó que muchos negocios de Perú y la región vienen reconociendo la importancia de contar con servicios de analítica avanzada. Encuentran en CALA Analytics un socio analítico para tomar decisiones estratégicas, sacando el máximo provecho de sus datos.

Lima, 27 de Agosto de 2025

Sr(a):
CORNELIO PAREDES PAUL ANTHONY Y SACCARA VALLEJO FANNY KUSI
MATEO PUMACAHUA MZ. 102 LOTE 7B COMITE 37 3ERA ZONA
LURIGANCHO (CHOSICA) - LIMA - LIMA

Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje AVD-068

De nuestra consideración:
Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 7100-019-19, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **AVD-068**. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.
Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 8,379.18**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.
Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Lima, 27 de Agosto de 2025

Sr(a):
CORDOVA ZAVALA RUBEN POMA
Plaza PRINCIPAL CENTRO POBLADO SOCORRO Unidad Veinal PASCO (Ref. Antena de Movistar. Casa de 2 pisos, puerta de metal color plomo. Suministro: 73178302)
NINACACA- PASCO - PASCO

Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje W5E-235

De nuestra consideración:
Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 6617-157-40, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **W5E-235**. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.
Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 7,304.38**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.
Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Lima, 27 de Agosto de 2025

Sr(a):
CABALLERO NEIRA AYTIRON MANFRED
JR. 2 DE MAYO N° 557
SAÑO - HUANCAYO - JUNIN

Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje AZN-562

De nuestra consideración:
Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 3109-037-27, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 10 días calendario DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **AZN-562**. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.
Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 13,943.69**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **10 días calendario** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.
Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Lima, 27 de Agosto de 2025

Sr(a):
PEREZ CANDIOTTI WILLIAM FRANKLIN
ZARZAMORAS, MANZANA A LOTE 30
SANTA ANITA - LIMA-LIMA

De nuestra consideración:
Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N°617-102-12 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **F81-637** por un monto ascendente a \$6200 Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$8,467.20**.
Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial no ha cubierto la totalidad de la acrencia existiendo un saldo remanente que asciende a **\$7,595.52** , monto sujeto a variación, el mismo que puede ser cancelado previa coordinación. En caso desee realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Carolina Rubio .
Finalmente, tener en consideración que, la empresa se reserva el derecho de tomar las acciones legales que estime conveniente para la recuperación íntegra del saldo adeudado.
Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Lima, 27 de Agosto de 2025

Sr(a):
HECTOR FREDDY PARIONA QUINTE
CALLE 4 MZ.H LOTE 8 LAS PALMERAS DE VILLA BAJA
SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA- LIMA

De nuestra consideración:
Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° N°4324-136-20 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **CFV-360** por un monto ascendente a **\$5,940.00** Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$6,698.00**.
Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$12,037.57**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **10 días calendario** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Carolina Rubio.
Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

EXP. N° 22114-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta JUAN CARLOS ZAGASTIZABAL CASTILLA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hermana LOURDES CONSUELO ZAGASTIZABAL CASTILLA, fallecida con fecha 16 de agosto de 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 23 de agosto de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22133-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta OSCAR ARMANDO AGUILAR LOPEZ, quien solicita rectificar su partida su nacimiento donde consignaron el nombre de los padres del nacido como: "TEOFILO AGUILAR" y "TERESA LÓPEZ", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "TEOFILO EUGENIO AGUILAR ALARCÓN" y "TERESA LÓPEZ RUIZ", respectivamente. Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 25 de agosto del 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

NATURAL FOODS DISTRIBUTORS E.I.R.L. EN LIQUIDACION RUC N° 20611768002

Balance Final de Liquidación Al 10 de Abril del 2025

Total Activo S/ 0.00

Total Pasivo S/ 0.00

Total Pasivo y Patrimonio S/ 0.00

MARIANGELIS ABDO ORDOSGITI EL LIQUIDADOR

MAXIMILIANO BLANCO PALOMINO CPC Mat. 1160

Kardex N° 1674 - NC - 2025 SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **NEDDA NERIDA QUIQUIA CAMPOMANEZ**, ha solicitado la sucesión intestada de su padre **LORENZO QUIQUIA INCHE**, fallecido el 21 de Julio de 2,025, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 26 de Agosto de 2,025.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

ADECAEM

ASOCIACIÓN DE EGRESADOS DEL CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS MILITARES

CONVOCA A SUS ASOCIADOS A:
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONFORME AL MANDATO ESTATUTARIO

AGENDA

AUMENTO DE CUOTA MENSUAL

Fecha : 05 de Setiembre del 2025

Hora : 09:00 a.m. (Primera Convocatoria)
09:30 a.m. (Segunda Convocatoria)

Lugar : Sede Institucional de la ADECAEM – Jr. Antonio Polo N° 500 – Pueblo Libre

Pueblo Libre, 29 de Setiembre del 2025

BORIS PABEL DIAZ QUÍÑONEZ DNI 10499388

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ADECAEM

EXP. N° 22121-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta PABLO DAVID ARIAS RIVERA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre FERMINA RIVERA CARRILLO, fallecida con fecha 01 de marzo de 2013, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 25 de agosto de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22134-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta SILVIA IRENE AGUILAR LOPEZ DE RACUAY, quien solicita rectificar su partida su nacimiento donde consignaron el nombre de los padres de la nacida como: "TEOFILO AGUILAR" y "TERESA LÓPEZ", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "TEOFILO EUGENIO AGUILAR ALARCÓN" y "TERESA LÓPEZ RUIZ", respectivamente. Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 25 de agosto del 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN RUC N° 20110174013

Por Junta Extraordinaria de Socios de fecha 26 de Agosto del 2025 se decidió disolver la Sociedad “**PEDIATRAS ASOCIADOS MONTESUR BARREDA, ELÍAS, ESCUDERO SOCIEDAD CIVIL DE R.L.**” nombrándose como liquidador al **Señor Miguel Guillermo Matta Durand**, con DNI N° 06065856.

MIGUEL GUILLERMO MATTÁ DURAND DNI N° 06065856 LIQUIDADOR

Kardex N° 1675 - NC - 2025 SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **UWE DWIGHT DAMIAN SOBRADO**, ha solicitado la sucesión intestada de su padre **CRISTHIAN ROBERTH DAMIAN SANCHEZ**, fallecido el 20 de Junio de 2,025, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 25 de Agosto de 2,025.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

EXP. N° 22122-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ROSARIO LEONOR LEVANO AREVALO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre GLORIA ALICIA AREVALO RENGIFO DE LEVANO, fallecida con fecha 12 de noviembre de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 25 de agosto de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131- 940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22140-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta JOSE ALBERTO REBATTÁ RAMÍREZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre DORIS ALCIRA RAMÍREZ CASTRO DE REBATTÁ, fallecida con fecha 11 de febrero de 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 23 de agosto de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

KARDEX NC No 3300 SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO, **DOÑA NATALY YOMARA VARGAS PARIONA**, SOLICITANDO LA **SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU MADRE “MARILUZ PARIONA CHAVEZ”**, IDENTIFICADA CON DNI N° **09499821**, FALLECIDA EL **26 DE FEBRERO DEL 2021**, EN EL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA

LIMA, 11 DE JUNIO DEL 2025.
Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 0014794-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **CACERES BARRANTES EDUARDO FRANCO**, de 26 años de edad, DNI. 71697013, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Superior Completo/Ingeniero Ambiental, domiciliado en SENT H HUASCAR GRUPO 15 MZ 124 LT 11 - SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA y doña **ESPINOZA SAMPERGUEI KATHERINE**, de 34 años de edad, DNI. 71254496, natural de Lima - Lima - Miraflores, de nacionalidad Peruana, Superior Completo/Trabajadora Social, domiciliada en JR. SAN IGNAO 324 URB. CAHUACHE - SAN LUIS - LIMA - LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

SAN LUIS, 29 DE AGOSTO DEL 2025.
EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

SUCESION INTESTADA

KR. 7110.- Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497 – 2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **MARIA ISABEL ALANIA RODRIGUEZ**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de sus hermanos **don ALEJANDRO ALANIA RODRIGUEZ**, fallecido intestado en esta capital el 16 de julio del 2014 y don **PEDRO ALANIA RODRIGUEZ** fallecido intestado en esta capital el 10 de noviembre del 2022, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 11 de Agosto del 2025

FIDEL D JALMA TORRES ZEVALLOS

NOTARIO PUBLICO DE LIMA

EXP. N° 22123-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ROSARIO LEONOR LEVANO AREVALO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre LUIS MANUEL LEVANO FLORES, fallecido con fecha 15 de julio de 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 25 de agosto de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN RUC N° 20601146984

Por acta de decisión del titular de fecha **22.08.2025** se decidió disolver la **Empresa “EXIM AJM SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.”** de conformidad con el Art. 80 inciso “a” de la Ley 21621 y nombrando como liquidador al **Señor JORGE EDWIN HIDALGO CHUQUIPIONDO**, con DNI N° **25656675**.

JORGE EDWIN HIDALGO CHUQUIPIONDO DNI N° 25656675 LIQUIDADOR

Kardex N° 1673 - NC - 2025 SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **BRISAYDA SOLIS ROJAS**, ha solicitado la sucesión intestada de su padre **EFFRAIN SOLIS ACUÑA**, fallecido el 20 de Junio del año 2,008, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 25 de Agosto de 2,025.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

CITACIÓN

De Conformidad con el artículo 116 de la Ley General de sociedades (ley 26887), se cita a todos los accionistas de la sociedad **GROUP UNICACHI NORTE S.A.** a la **Junta General de Accionistas, que se llevará a cabo en Jr. Hipólito Unanue 1920 - La VICTORIA (MERCADO UNICACHI. LA VICTORIA - SEGUNDO PISO SALA DE REUNIONES)**, distrito de La Victoria, Provincia y departamento de Lima, con la finalidad de desarrollar, la siguiente agenda:

1. Informes.

2. TOMAR DETERMINACIONES SOBRE SITUACIÓN DEL APOORTE directo o COMPRA de ACCIONES Y TIENDAS DE 1er piso, por parte de los accionistas, para la HABILITACIÓN Y ACABADO del segundo nivel de “PLAZA UNICACHI HUARAL”.

3. IMPOSICIÓN DE MULTA A LOS ACCIONISTAS QUE NO ASISTEN A REUNIONES.

PRIMERA CITACIÓN: MARTES 02.09.2025, A HORA 3:00 P.M.

SEGUNDA CITACIÓN: VIERNES 05.09.2025, A HORAS 3:00 P.M.

Lima, 28 de agosto de 2025.
EL DIRECTORIO

NOTA: EN CASO NO ASISTEN A LA REUNION CONVOCADA SE IMPONDRÁ UNA MULTA DE S/ 100 SOLES.

Diario
UNO

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

“Tendríamos que haber obtenido más de lo que logramos”

MARCELO BIELSA

entrenador de la Selección Uruguay señaló ayer que el balance al frente de los “charrúas”, no considera su objetivo cumplido hasta ahora.

Marcelo Bielsa, entrenador de Uruguay, hizo un balance de su gestión al mando de la ‘Celeste’, considerando que aún no ha cumplido su objetivo, ya que tiene gran calidad de jugadores para hacer un mejor desempeño. “Si tengo que calificar mi gestión, diría que tendríamos que haber obtenido más de lo que logramos” remarcó en conferencia de prensa.

Luego, indicó: “Cuando uno gestiona un capital humano de tanta riqueza, tiene que saber por qué el rendimiento producido es menor al esperado. La



primera conclusión que yo puedo decir es que soy consciente de que mi gestión, que tiene como principal objetivo rentabilizar el material humano que me toca manejar, en proporción a las cualidades que tienen, es un objetivo no cumplido”.

Por último, Bielsa comentó: “Hay que analizar dos cosas: la calidad de los jugadores y su entusiasmo, lo demás es todo relativo. El entusiasmo de los jugadores

lo propicia el entrenador, y lograr que jueguen proporcionalmente a las virtudes que tienen, también lo propicia el entrenador. Si están entusiasmados o no, y si juegan al nivel que son capaces o no, es lo fundamental. Que corra mucho no quiere decir que juegue bien, pero el que corre mucho nunca juega mal, porque activa las virtudes”.

Las bajas que tendrá Uruguay para el partido

con Perú son Ronald Araújo (Barcelona de España), Nahitan Nández, (Al-Qadisiyah), por acumulación de tarjetas amarillas.

Darwin Núñez (Al Hilal), quien fue cumplirá su última fecha de sanción tras los incidentes en la Copa América. En ofensiva tampoco estará Nicolás de la Cruz (Flamengo), José María Giménez (Atlético de Madrid), y ‘Maxi’ Araújo (Sporting de Lisboa) por lesiones.



“CORRIENDO POR UNA INFANCIA FELIZ”

Se presentó Novena Edición de la Carrera 8K en San Borja

Se presentó lo que será la Novena Edición de la Carrera 8K “Corriendo por una Infancia Feliz”, bajo la conducción de la directora nacional, Nancy Martínez, que será a beneficio de Aldeas Infantiles SOS-Perú, y se efectuará alrededor del Pentagonito – San Borja, el domingo 26 de octubre desde las 7:30 a.m.

La colaboración regular de los participantes será 54.90 nuevos soles, que dará derecho a bolsa deportiva, polo oficial y

medalla conmemorativa. Los participantes tendrán la satisfacción por la actividad deportiva y por colaborar con los niños necesitados de nuestro país, que son cuidados en gran trabajo por Aldeas Infantiles SOS-Perú.

En la foto aparecen Patrick Arciniegas (Gerente Isopetrol), Cayetana Chirinos (destacada atleta velocista), Jorge Arriola (Embajador) y Nancy Martínez (directora nacional). Felicitaciones.

REFUERZA SU DELANTERA EN LA PREMIER LEAGUE

Tottenham Hotspur contrató a Xavi Simons por 60 millones

Tottenham Hotspur anunció ayer viernes el fichaje del neerlandés Xavi Simons, procedente del RB Leipzig de Alemania, a cambio de 51 millones de libras

(60 millones de euros). El internacional de 22 años firmó contrato por cinco temporadas con opción a dos más y vivirá su primera experiencia en la Premier League.



El club londinense aceleró su incorporación después de que Heung-min Son partiera a la MLS este verano, James Maddison quedara fuera gran parte de la campaña por lesión de rodilla y el frustrado fichaje de Eberechi Eze, quien finalmente se unió al Arsenal. “Estoy muy contento y

no puedo esperar para empezar. He estado soñando con esto durante mucho tiempo. Es un gran equipo y cuando conocí a Thomas (Frank) supe directamente que este era el sitio correcto para mí. Traeré talento, trabajo duro y disciplina. Quiero hacer todo lo posible por ganar”, declaró Simons en su presentación.

**JAIRO CONCHA
SEÑALÓ SU
FELICIDAD POR
SER CONVOCADO
ALA SELECCIÓN Y
TRABAJA FUERTE
PARA GANARSE UN
LUGAR DE TITULAR.**

Jairo Concha, jugador de Universitario y llamado a la selección peruana, mostró su felicidad por su convocatoria y señaló que estaba buscando la oportunidad de regresar a la bicolor. Además, apuntó que está preparándose por si se le da la opción de jugar cootitular en estos dos partidos ante Uruguay y Paraguay.

“Contento por el llamado a la selección. Hace mucho tiempo que lo andaba buscando. Gracias a Dios se presentó la oportunidad. Claramente estoy atento por si me toca jugar alguno de estos dos partidos. Espero que se me dé mi debut oficial con la Bicolor, pero a trabajar. Día a día vengo esforzándome para que se me pueda dar la oportunidad y esperemos que se dé”, remarcó Concha.

Añadió: “Tuve una reunión con el técnico Ibáñez y el mensaje es el que le da

a todos, que por algo estoy en la selección, que ha visto las cualidades que puedo aportar al equipo. La posición en la que me está poniendo ahora es de enganche, media punta o si no también de 8, de doble contención que creo que el sistema que emplea, también se me acomoda para mis cualidades. Donde me pongan yo voy a tratar de dar lo mejor para el equipo”.

Por otro lado, detalló que viene siendo una de sus mejores temporadas y espera ayudar al combinado nacional. “Me siento bien, creo que es el año donde me siento mucho más cómodo. Se me están dando mejor las cosas a nivel personal y colectivo. También me siento más maduro, más preparado. Puedo aportarle al equipo, darle mis cualidades. Lo único que estoy esperando es la oportunidad y estoy trabajando para que se me dé”.

OPORTUNIDAD PROPICIA



SE UNE AL PLANTEL QUE VIAJA HOY A MONTEVIDEO

Piero Cari el último convocado a la Selección

Alista maletas. El volante de Alanza Lima Piero Cari es el último convocado a la Selección Peruana de arte del técnico Óscar Ibáñez. A través de sus redes sociales, la Federación Peruana de Fútbol anunció la convocatoria de Cari, quien se integrará al plantel nacional para reforzar la zona medular en esta fecha FIFA.

La Selección Peruana cumplió ayer viernes una nueva jornada de entrenamientos en el Complejo de la FPF en la Videna, con miras a su partido ante Uruguay, por

las Clasificadoras Sudamericanas, del próximo jueves 4 de setiembre en Montevideo, para el cual esta tarde partirán a la capital oriental.

Bajo la conducción del entrenador Óscar Ibáñez, la Bicolor trabajó en aspectos tácticos, tanto en defensa como en ataque y todo se desarrolló con total normalidad con los jugadores que militan en el torneo local. Vale remarcar que el grupo de futbolistas nacionales que militan en el extranjero viajarán directamente a Montevideo.

la última

Te informa primero

LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
DEPORTES Y ACTUALIDAD

LO ÚLTIMO DE LA POLÍTICA Y MUCHO MÁS EN: www.diariolaultima.pe



**RESTAURANTE
GOGO SABOR**

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas,
Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina,
Caldo de cabeza, Hamburguesas, piqueos
Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES y DELIVERY 908 850 862

Síguenos por Gogo Sabor

